



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2007 112

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 22 de Noviembre de 2007, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decreto U. de C. Nº 2001-200 de 12.10.01 y modificado por Decreto U. de C. Nº 2004-148 de 22.10.04; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006 – 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

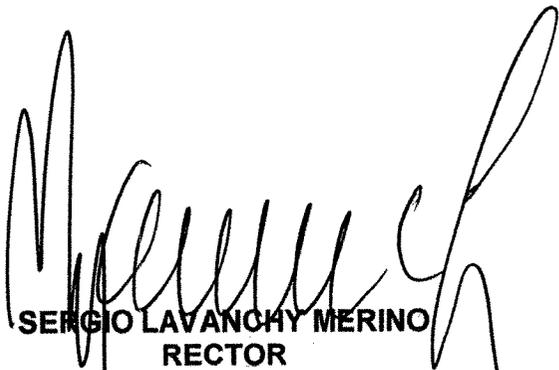
### DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 3 de diciembre de 2007.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.